

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Solicitud de Aprehensión de Garantía Mobiliaria para Pago Directo. Rad.
1001400305320210022200

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez
Resuelve:

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio No. GS-2023 -
SIJIN - MEBOG 1.10, de fecha 15 de mayo de 2023, proveniente de la SIJIN - POLICÍA
NACIONAL GRUPO DE AUTOMOTORES, visible a ítem 17 del expediente, lo anterior
para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 0102 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 21 de junio de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--